



REGISTROS DE DECRETOS
2020



17 de febrero de 2020

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
VISTO:
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

El Expediente 2.334-Letra M - 2020, referido al CONCURSO DE PRECIOS N° 03/2020, "ALQUILER DE MÁQUINA TOPADORA SOBRE ORUGA PARA TRABAJOS EN PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN SAN MIGUEL DEL MONTE", iniciado por la Dirección de Medio Ambiente Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado la correspondiente apertura de sobres de ofertas, se recibió la cotización de cuatro firmas de acuerdo a lo consignado en la correspondiente acta de apertura obrante a fojas 31° del mentado expediente,

Que examinadas las ofertas presentadas surge que si bien la firma MAQUINARIAS VIALES ARGENTINAS S.A., es la que cotiza menor valor no ha dado acabado cumplimiento a la presentación de los documentos que debía adjuntar lo cual según pliego de bases y condiciones esta anomalía es causal de rechazo de la propuesta,

Que en consecuencia la oferta válida de menor valor es la presentada por la firma VIAL TAMBORINI S.A., quien cotiza en la suma de Pesos UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 1.094.324,00) el monto total del servicio requerido según pedido de cotización y pliego de bases y condiciones, resultando por ende conveniente a los intereses municipales, aun siendo que su valor es levemente superior al previsto presupuestariamente para esta erogación,

La necesidad e importancia de proceder a esta contratación a fin de resolver en forma urgente el acuciente problema que implica el basural a cielo abierto en nuestra ciudad y los inconvenientes que esto genera a nuestro medio ambiente pretendiendo en breve dar una solución eficaz a este tema que hace años sufre nuestro Distrito,

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que "el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones"

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Adjudicase a la firma **VIAL TAMBORINI S.A.**, el Concurso de Precios Nro. 03/2020, "ALQUILER DE MÁQUINA TOPADORA SOBRE ORUGA PARA TRABAJOS EN PREDIO UTILIZADO PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN ESTA CIUDAD" por un valor total de Pesos **UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 1.094.324,00)**, de acuerdo al Acta de Apertura obrante a fojas 31° del Expte. 2.334-Letra M - 2020, y a los fundamentos expuestos en el presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 11 - 25.05.00 - 3.2.2.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 274

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte